



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002324-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a acciones de mejora de la Junta de Castilla y León en relación con el abandono temprano de la educación y de la formación en los últimos cinco cursos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002324, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a acciones de mejora de la Junta de Castilla y León en relación con el abandono temprano de la educación y de la formación en los últimos cinco cursos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.- ¿Qué planes de mejora y proyectos o experiencias de innovación se han realizado en Castilla y León en relación con el abandono temprano de la educación y formación en los últimos cinco cursos? ¿En qué centros se han desarrollado y cuál ha sido su evaluación?

2.- ¿En qué zonas se han creado comisiones de trabajo entre los diferentes agentes educativos, económicos y sociales en relación con el abandono temprano de la educación y formación en los últimos cinco cursos? ¿Cuál ha sido su evaluación?



3.- ¿Cuáles han sido las actividades formativas llevadas a cabo para profesores y familias relativas al abandono temprano de la educación y formación en Castilla y León en los últimos cinco cursos? ¿Cuántas participaciones de profesores se han registrado por curso en dichas actividades? ¿Cuál ha sido el número de participaciones de padres y madres por curso en dichas actividades?

4.- ¿Qué recursos de apoyo al profesorado que interviene con alumnado que presenta bajo rendimiento y riesgo potencial de abandono se han publicado por parte de la Consejería de Educación en los últimos 5 cursos?

5.- ¿Qué estudios ha elaborado la Consejería de Educación sobre tipología y factores causales del abandono temprano de la educación y formación en los últimos cinco cursos?

6.- ¿Qué zonas concretas de cada provincia de Castilla y León con concentración de bolsas de abandono temprano de la educación y formación se han localizado en los últimos cinco cursos?

7.- ¿Cuándo prevé la Consejería de Educación implantar el CIE (Código de Identificación Escolar) como identificador único de los estudiantes?

8.- ¿Cuándo prevé la Consejería de Educación poner a disposición de los centros educativos el protocolo para identificar al alumnado en riesgo potencial de abandono, y los indicadores para realizar el seguimiento de las dinámicas de abandono escolar temprano y fenómenos asociados?

Valladolid, 17 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Ramos Antón